

**Contratación de la Sociedad de Auditoría.**

Delegar en el Gerente General de la empresa la realización de las acciones necesarias ante la Contraloría General de la República para la contratación de la sociedad de auditoría que se encargará de la auditoría de los estados financieros de la empresa, conforme a las normas del Sistema Nacional de Control y al Lineamiento Corporativo: Criterios Mínimos para la Contratación de las Sociedades de Auditoría y Plan de Auditoría Corporativo, aprobado por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 007-2020/DE-FONAFE.